



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 658-2026 DE LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS EJECUTORES Y
SEGUIMIENTO VINCULADO A LA GESTIÓN DEL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE EN LAS
INTERVENCIONES FINANCIADAS POR EL PROGRAMA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL
AYACUCHO.**

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 05/05/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

Nº	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITIDO (A))
01	HUAMANI GONZALO INGRID ANAHI	NO ADMITIDO ¹
02	REQUENA MACHUCA EDISON	NO ADMITIDO ²
03	NEIRA QUICAÑO WENDY LESLYE	ADMITIDO

Ahora bien, se recibieron tres (03) propuestas, de las cuales dos no fueron admitidas por no cumplir con los términos de referencia y/o lo indicado en el cronograma de la convocatoria, por lo que se tiene el siguiente resultado:

Nº	PROVEEDOR	ESTADO
01	NEIRA QUICAÑO WENDY LESLYE	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizarán las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio correspondiente.

ATENTAMENTE,
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ No cumple con lo indicado en el cronograma de la convocatoria.

² No cumple con lo indicado en el cronograma de la convocatoria.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

